

# RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 11 NOV. 2019

Nº 025 -2019-SERVIR/GG-ORH

**Visto;** el Informe N° 348-2019-SERVIR/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 047-2019-SERVIR/GG-ORH-OTGE de la Profesional 3 de la Oficina de Recursos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE del 02 de enero de 2019, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018 de fecha 31 de diciembre del 2018, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, establece que el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto y, en el caso de directivos públicos, se cuente con el consentimiento del Servidor Civil;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2019-SERVIR-PE, la Presidencia Ejecutiva autorizó, vía delegación, el viaje de la señorita Cynthia Cheenyi Sú Lay, Gerenta de Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, a la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, del 12 al 15 de noviembre de 2019;

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 348-2019-SERVIR/GG-ORH, el Presidente Ejecutivo propone encargar a la servidora Mariana Ballén Tallada, las funciones del puesto de Gerente (a) de Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, del 12 al 15 de noviembre de 2019, previa verificación del cumplimiento del perfil;

Que, con Informe N° 047-2019-SERVIR/GG-ORH-OTGE, la Profesional 3 de la Oficina de Recursos Humanos informó que la servidora Mariana Ballén Tallada, Gerenta de Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública: i) cumple con el perfil de puesto del Gerente (a) de Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil y ii) ha brindado su consentimiento para dicha encargatura;

Que, a fin de continuar con el desenvolvimiento de las actividades y funciones propias de la Gerencia de Políticas del Servicio Civil y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, resulta pertinente encargar las funciones del puesto de Gerente (a) de Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil a la servidora civil propuesta;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM y sus modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar las funciones del puesto de Gerente (a) de Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil a la servidora Mariana Ballén Tallada, Gerenta de Desarrollo de la Gerencia Pública, por el periodo del 12 al 15 de noviembre de 2019, en adición a sus funciones.

**Artículo 2º.-** Notificar la presente resolución a las servidoras Cynthia Cheenyi Sú Lay y Mariana Ballén Tallada.

---

**Regístrese y comuníquese.**

  
BLANCA FLOR ROSAS AGURTO  
Jefa de Oficina de Recursos Humanos  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL